

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 19 de junio de 1963 por la que se dispone la celebración conjunta de oposiciones para cubrir vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Convocadas a provisión por el turno de oposición libre las vacantes de Profesores de entrada de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes y Oficios de Cádiz, Valencia y Zaragoza, y de las Escuelas de Cádiz, Córdoba, Granada (2), Huesca, La Coruña, Madrid (2), Oviedo y Sevilla, por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1962 y 25 de mayo próximo pasado, respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto que las citadas oposiciones para la misma asignatura se celebren conjuntamente y ante el mismo Tribunal que se designará al efecto, quien deberá tener en cuenta para la adjudicación de las plazas, los derechos exclusivos de los admitidos a cada una de ellas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a la plaza de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios de Corella

Finalizado el nuevo plazo concedido por Orden ministerial de 25 de abril del corriente año para solicitar tomar parte en la oposición convocada por la de 14 de julio de 1959 para cubrir vacante de Profesor de término de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Corella por el turno de oposición libre.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a la mencionada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 8 de octubre de 1959, a don Jorge Albareda Agüeras, único aspirante que ha presentado solicitud dentro de plazo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de Escuelas de Artes y Oficios.

Finalizado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se hizo pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones convocados por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 para cubrir vacantes de Maestros de Taller de «Decoración cerámica» de la Escuela de Cerámica de Manises y Ayudantes de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada:

Resultando que, dentro del plazo reglamentario, fueron formuladas reclamaciones contra su exclusión por don Lorenzo Cascales Ibáñez, don Jesús Martín Lao y don Graciliano Montero Fuentes:

Considerando que en la totalidad de reclamaciones formuladas se subsanan los defectos de forma de las primitivas solicitudes que determinaron la exclusión de los interesados.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición que para cubrir vacantes de Ayudantes de Taller de «Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios de Ciudad Real y Granada fue convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962, además de quienes ya lo fueron por Resolución de 5 de abril último, a los siguientes señores:

D. Lorenzo Cascales Ibáñez.
D. Jesús Martín Lao.
D. Graciliano Montero Fuentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la tercera categoría, con destino en Juzgados Comarcales, las Secretarías que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, suplentes e interinos, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de tercera categoría, con destino en Juzgados que en la actualidad tengan la categoría de Comarcales, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría:

Puebla de Alcocer (Badajoz).
Iznalloz (Granada).
Icod (Santa Cruz de Tenerife).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera:

Saldaña (Palencia).
Daimiel (Ciudad Real).

Antigüedad en el Cuerpo.

Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Alhama de Granada (Granada).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo, dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se turnan Secretarías vacantes de la Justicia Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955, y disposiciones complementarias del mismo, se publica la relación de Secretarías de segunda y tercera categoría vacantes en esta fecha, con expresión del turno a que cada una corresponde:

Secretarías de segunda categoría:

Lugo.—Excedencia de don Luis Díaz Aboy. Concurso de traslado entre Secretarios de la segunda categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma.

Secretarías de tercera categoría:

Purcuna (Jaén).—Jubilación de don Juan Soriano Rodríguez. Concurso de traslado entre Secretarios excedentes voluntarios de la tercera categoría por antigüedad de servicios efectivos en la misma (Decreto 10-5-57).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.